

INFRAESTRUCTURA CARRETERA

En GENERAL

- Coordinación de programas sectoriales de nivel federal con los programas estatales y municipales a través de los Consejos regionales de infraestructura.
- Compatibilidad de lineamientos a nivel federal con los de nivel estatal y municipal.
- Formulación de proyectos de prestación de servicios a nivel estatal.

EN PARTICULAR

- Fortalecer los mecanismos de coordinación regional para el establecimiento de programas carreteros.
- Promover la coordinación de programas sectoriales de nivel federal con los programas estatales y municipales a través de los consejos regionales de infraestructura.
- Armonizar los lineamientos, normatividad, especificaciones y regulación de operación entre ámbitos de gobierno (Construcción, operación, mantenimiento y señalización entre otras).
- Incorporar la participación de estados y municipios en la planeación y desarrollo de carreteras conforme a sus ámbitos de jurisdicción.

CONSIDERACIONES DE FINANCIAMIENTO.

Se requieren nuevas opciones de inversión que combinando recursos públicos y privados permitan acelerar en un esquema de gradualidad la ejecución de obras, para ello, se proponen los siguientes esquemas y mecanismos de financiamiento:

- Incorporación de participación privada (Concesiones).
- Convenios específicos de coordinación entre ámbitos de gobierno.
- Acuerdos interinstitucionales de colaboración.
- Crear una instancia financiera para el mantenimiento de carreteras federales, estatales y municipales, con cargo a los usuarios.
- Someter a la consideración de la Mesa de Ingresos la propuesta, en virtud de que en la mesa se recibieron propuestas de imposiciones fiscales a los usuarios, para la constitución de la instancia referida.